

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 184.269/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir cuarenta (40) botellas de líquido revelador, destinado a la máquina fotocopidora instalada en la división Antecedentes Judiciales en lo Penal y Civil, dependiente del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 590/75;

EL TRIBUNAL RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2°) El importe aproximado de PESOS: SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,--) destinado a atender el presente gasto, se imputará a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" [1-05-002-1-12-1210-206] del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

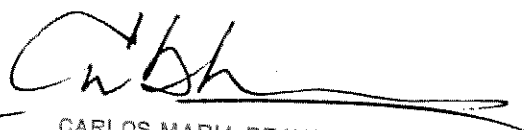
3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALLE

RICARDO LEVENE (H)



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION